AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
PROCESO No. SAMC – SOC – 2026 - 01

EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio del Socorro, Santander, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **SAMC – SOC – 2026 - 01**, para seleccionar a través de la Selección Abreviada de menor cuantía, al contratista para realizar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER"**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y en los Documentos del Proceso.

1. El Municipio del Socorro, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **SAMC – SOC – 2026 - 01**, a través del sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.

2. Alcance del Objeto:

Las actividades requeridas para el desarrollo del objeto contractual son las siguientes:

1 Brindar información en salud Por medio de la estrategia 3R (reducir, reutilizar, reciclar), para gestión del cuidado del medio ambiente, por medio de visita a 500 hogares del territorio 06 donde se revisen permita la identificación correcta de separación en la fuente de residuos generados en el hogar del municipio de Socorro.
2. Realizar educación y comunicación para la sana convivencia y el tejido social por medio de la estrategia "familias fuertes" dirigidas a 10 familias en el entorno educativo, del Colegio Militar de Socorro

3. Realizar educación y comunicación para la sana convivencia y el tejido social por medio de la estrategia "familias fuertes" dirigidas a 10 familias en el entorno educativo, Colegio Liceo Santa Teresita.

4. Brindar por medio de Feria de bienestar emocional lúdico- práctico sobre la promoción de la salud mental (I10101) donde se brinde estaciones de bienestar emocional a los estudiantes del Colegio Avelina Moreno.

5. Brindar por medio de Feria de bienestar emocional lúdico- práctico sobre la promoción de la salud mental (I10101) donde se brinde estaciones de bienestar emocional a los estudiantes del Colegio Instituto Técnico Industrial.

6. Brindar por medio de Feria de bienestar emocional lúdico- práctico sobre la promoción de la salud mental (I10101) donde se brinde estaciones de bienestar emocional a los estudiantes del Colegio Universitario Socorro.

7. Brindar por medio de Feria de bienestar emocional lúdico- práctico sobre la promoción de la salud mental (I10101) donde se brinde estaciones de bienestar emocional a los estudiantes del Colegio Carlos Alberto Santos Buitrago.

8. Brindar por medio de Feria de bienestar emocional lúdico- práctico sobre la promoción de la salud mental (I10101) donde se brinde estaciones de bienestar emocional a los estudiantes del Colegio Guillermo Suarez

9. Realizar la estrategia de ZONAS DE ORIENTACIÓN Y CENTROS DE ESCUCHA, promoción del uso de la Zona de Orientación Escolar – ZOE, donde se permita que este espacio de acogida, escucha activa, acompañamiento y asesoría terapéutica de manera presencial en el Colegio Instituto Técnico Industrial Socorro.

10. Realizar la estrategia de ZONAS DE ORIENTACIÓN Y CENTROS DE ESCUCHA, promoción del uso de la Zona de Orientación Escolar – ZOE, donde se permita que este espacio de acogida, escucha activa, acompañamiento y asesoría terapéutica de manera presencial en el Colegio Avelina Moreno del municipio del Socorro.

11. Realizar dentro de la estrategia de educación en seguridad alimentaria y nutricional por medio concurso Master Chef KIDS, con la participación de ciclo de vida de primera infancia e infancia, donde los jurados calificadores verifiquen conocimientos sobre alimentación saludable y beneficios para la salud según tabla nutricional de los alimentos preparados.

12. Realizar dentro de la estrategia de educación en seguridad alimentaria y nutricional por medio concurso Master Chef, con la participación de ciclo de vida de vejez, donde los jurados calificadores verifiquen conocimientos sobre alimentación saludable y beneficios para la salud según tabla nutricional de los alimentos preparados.

13. Realizar la estrategia de Habilidades para la vida prevención de la Farmacodependencia dirigida a los grados quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo del Colegio Siglo XXI del municipio del Socorro.
Implementación de Estrategia de Educación Afectivo-Sexual para la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en población escolar, de Colegio Guillermo Suarez.

14. Implementación de la Estrategia aprendiendo a querer en población escolar, del Colegio Liceo Santa Teresita.

15. Realizar dentro de la estrategia de educación en seguridad alimentaria y nutricional por medio de 1 taller con 5 sesiones sobre alimentación saludable y beneficios para la salud según tabla nutricional y preparación de SNAKS saludables, en el entorno educativo del Colegio la Buena Semilla.

16. Realizar en el marco de la estrategia atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia- AIEPI, información en salud en prevención de enfermedades infecciosas trasmitidas por vía área y contracto directo y la desnutrición y malnutrición, signos de alarma en los temas de IRAS, EDA, deshidratación, desnutrición y mal nutrición consecuencia de la contaminación

del agua en la salud humana y la importancia del lavado de manos por medio de un taller lúdico donde se difunda un video a padres de familia y niños de Modalidad de educación inicial en el hogar en el entorno institucional, ámbito urbano y rural, del municipio de Socorro.

17. Realizar Información en salud por medio de la estrategia de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos a través de 1 stand de alimentación prácticas , la estrategia se debe implementar en o encuentros de bailo terapias realizadas por IDR en los barrios del Municipio, sobre alimentación saludable, buenas prácticas de manipulación de alimentos, aprovechando los productos cultivados en la región, preparación de SNAK saludable, toma de medidas antropométricas y entrega de plan nutricional.

18. Brindar información por medio de la estrategia soy generación más sonriente realización de 10 talleres lúdico prácticos sobre higiene bucal, correcto cepillado de dientes, dirigido a los niños perteneciente a las sedes primarias del COAM, CUS, ITIS, Colegio Guillermo Suarez y Colegio Alberto Santos un taller por institución a todos los niños curso de vida de primera infancia e infancia del entorno educativo, ámbito rural del municipio de Socorro.

19. Realizar por medio de la estrategia de información y comunicación en salud, fortalecimiento de capacidades a la comunidad por medio de viralizacion de 7 videos informativo sobre los principales eventos de interés en salud pública (Dengue, Chagas, TB-HANSEN, Infección respiratoria aguda, Infección diarreica aguda, varicela e Infecciones de transmisión sexual), donde se pueda evidenciar un pre saberes a la comunidad, hacer uso de invitados especiales (experto en los temas), y divulgación de estos videos en redes sociales, programas de televisión municipal, programas radiales.

20. Brindar información por medio de la estrategia Maternidad segura visitando a las droguerías del municipio socializando la ruta de preconcepción y la importancia de acudir inmediatamente al médico en caso de estar en embarazo, dirigido a las mujeres del municipio de Socorro.

3. El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DETALLE
85101700	Servicios de administración en salud
85111500	Prevención y control de enfermedades contagiosa
85111600	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
85111700	Manejo y control de vectores de enfermedades

4. La modalidad de selección del contratista es la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

5. El plazo de ejecución del contrato será **DOCE (12) MESES**, contados a partir del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. El valor del proceso es la suma de **TRECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($322.192.232,40).** Incluido los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

6.1. PRESUPUESTO.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal

CDP 26 – 00284 del 03/03/2026			
RUBRO PRESUPUESTAL	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE DE FINANCIACION**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905054	Servicio de Promoción en Salud	SGP SALUD PUBLICA	$ 322.192.232,40

8. INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales:

PAIS		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable Al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza del pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo del Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

Teniendo en cuenta que al presente proceso le aplican los tratados de la Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados AELC, Triángulo del Norte (Guatemala), Unión Europea y de la Comunidad Andina de Naciones, el Municipio le dará a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito estos Acuerdos Comerciales, el mismo trato que da a los servicios Colombianos.

9. LIMITACION A MIPYME.

El proceso de contratación **SAMC-SOC-2026-01**, es susceptible de ser limitado a la participación de Mipymes, de conformidad con el umbral de mipymes vigente para el año [**2026**], establecida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	511.708.497

10. En el proceso de selección **SAMC-SOC-2026-01**pueden participar personas jurídicas, consorcios o uniones temporales cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso, los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

11. Por tratarse de un proceso de escogencia bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, NO HABRA LUGAR a precalificación.

12. El siguiente es el cronograma del Proceso de Contratación.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	PUBLICACIÓN
1	Aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, proyecto de pliego de condiciones.	10 de marzo de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Manifestación de interés de Mipymes	Hasta el 16 de marzo de 2026, hasta las 5:00 p.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Observaciones y sugerencias al proyecto de pliego.	Hasta el 16 de marzo de 2026, hasta las 6:00 p.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Respuestas a observaciones a proyecto de pliego de condiciones.	17 de marzo de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Resolución de apertura de proceso y publicación de pliego definitivo de condiciones.	17 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
6	Manifestación de interés para participar en el proceso de selección.	Hasta el 18 de marzo de 2026, a las 6:00 p.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Audiencia de sorteo de oferentes y publicación de listado en caso que sean mas de 10 interesados	N/A	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Presentación de observaciones al pliego definitivo de condiciones.	Hasta el 18 de marzo de 2026, a las 6:00 p.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
9	Respuesta observaciones al pliego de condiciones.	19 de marzo de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	Expedición de adendas	19 de marzo de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Cierre de plazo de la selección abreviada. Audiencia de apertura sobre.	**20 de marzo de 2026, a las 10:00 a.m.**	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Evaluación de oferta jurídica, financiera y técnica del proponente.	20 de marzo de 2026	Comité evaluador
13	Traslado del informe de evaluación, verificación de requisitos habilitantes y observaciones a informe.	Desde el 24, 25 y 26 de marzo de 2026, hasta las 6:00 p.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

14	Subsanación de requisitos habilitantes.	Desde el 24, 25 y 26 de marzo de 2026, hasta las 6:00 p.m.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Respuesta a observaciones de informe y publicación de informe definitivo (si aplica).	27 de marzo de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
16	Adjudicación del contrato	27 de marzo de 2026	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii Secretaría Jurídica.
17	Firma y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.	https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

13. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso **SAMC-SOC-2026-01**, en la página de internet: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

OTONIEL MAURICIO RONDON MARQUEZ
Alcalde Municipal (D)
Resolución N° 110 del 09/03/2026

Aspectos técnicos: Karina Stefanny Blanco Rodríguez – Secretaria de salud
Aspectos jurídicos: Ricardo Arguello Patiño – Asesor Asuntos Contractuales
Aprobó: Sandra Lorena Santos Peña – Jefe Oficina jurídica